ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1255/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 174/2012, PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS PARA LA NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN, POR DECLARACIÓN DE ESTADO DE EMERGENCIA EN LA ZONA DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, DEBIDO A DAÑOS CAUSADOS POR EL TEMPORAL QUE AZOTÓ DICHA ZONA EN FECHAS 5 Y 6 DE ABRIL DE 2012, A LAS FIRMAS B.H.M. INGENIERÍA S.R.L. Y TECNOPAR S.R.L.

Asunción, 16 de abril de 2012

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 1244/2012 de fecha 10 de abril de 2012 de la Presidencia de la ANDE, que autorizó la Gestión para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 174/2012, para Ejecución de Trabajos para la Normalización del Sistema Eléctrico de Distribución, por Declaración de Estado de Emergencia en la Zona del Departamento de Itapúa, debido a daños causados por el temporal que azotó dicha zona en fechas 5 y 6 de abril de 2012; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta Nº 011/2012 de fecha 11 de abril de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Técnica, constituida como Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar a las firmas B.H.M. Ingeniería S.R.L. y Tecnopar S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el costo de dicho trabajo será cubierto con fondos del rubro 20020.521 - 00 - 30 - 001 - 2012/07964 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 301/2012 de fecha 11 de abril de 2012;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto Nº 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción Nº 174/2012, para Ejecución de Trabajos para la Normalización del Sistema Eléctrico de Distribución, por Declaración de Estado de Emergencia en la Zona del Departamento de Itapúa, debido a daños causados por el temporal que azotó dicha zona en fechas 5 y 6 de abril de 2012, en las siguientes condiciones:

Firmas Adjudicadas	**Monto Mínimo Adjudicado G (IVA Incluido)**	**Monto Máximo Adjudicado G (IVA Incluido)**
1. B.H.M. Ingeniería S.R.L.	150.000.000.-	300.000.000.-
2. Tecnopar S.R.L.		
Total Monto Mínimo y Máximo Adjudicado – G (IVA INCLUIDO)	**150.000.000.-**	**300.000.000.-**

La modalidad adoptada se encuentra prevista en los Art. 35° y 36° - Sistema de Abastecimiento Simultáneo y Contratos Abiertos, respectivamente, del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 de Contrataciones Públicas, modificado por el Decreto Nº 5174/2005.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente